



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán,

25 SEP 2026

Expediente Electronico N° ORA-242/2026.-
Resolución N° D-ORAN-480/2026.-

VISTO:

El pedido por el Director A/C de la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita reconocimiento del pago de gasto a Constructora 20 de Febrero – Factura N° B 00006 – 00004585 por adquisición de materiales para refacción del edificio de la Facultad Regional Orán por la suma de \$ 386.641,60 (Pesos Trescientos Ochenta y Seis Mil Seiscientos Cuarenta y Uno con Sesenta Centavos).

Que, Dirección General de Administración informa que se debe elaborar el acto administrativo correspondiente reconociendo el pago de gasto por adquisición de materiales para refacción del edificio de la Facultad Regional Orán.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Reconocer el pago de gasto a Constructora 20 de Febrero – Factura N° B 00006 – 00004585 por adquisición de materiales para refacción del edificio de la Facultad Regional Orán por la suma de \$ 386.641,60 (Pesos Trescientos Ochenta y Seis Mil Seiscientos Cuarenta y Uno con Sesenta Centavos).

Clasificador de Gastos

Inciso 2 – Bienes de consumo.

Partida Principal 3 – Productos de papel, cartón e impresos.

Partida Parcial 4 – Productos de papel y cartón.

Inciso 2 – Bienes de consumo.

Partida Principal 5 – Productos químicos, combustibles y lubricantes.

Partida Parcial 5 – Tintas, pinturas y colorantes.

Inciso 2 – Bienes de consumo.

Partida Principal 6 – Productos de minerales no metálicos.

Partida Parcial 5 – Cemento, cal y yeso.

Inciso 2 – Bienes de consumo.

Partida Principal 7 – Productos metálicos.

Partida Parcial 5 – Herramientas menores.

Inciso 2 – Bienes de consumo.

Partida Principal 9 – Otros bienes de consumo.

Partida Parcial 9 – Otros no especificados precedentemente



[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

Expediente Electronico N° ORA-242/2026.-
Resolución N° D-ORAN-480/2026.-

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto precedente en:

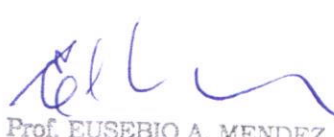
A.0020.032.005.000.11.02.00.00.24.00.2.5.5.0000.1.21.3.4
A.0020.032.005.000.11.02.00.00.24.00.2.6.5.0000.1.21.3.4
A.0020.032.005.000.11.02.00.00.24.00.2.7.5.0000.1.21.3.4
A.0020.032.005.000.11.02.00.00.24.00.2.3.4.0000.1.21.3.4
A.0020.032.005.000.11.02.00.00.24.00.2.9.9.0000.1.21.3.4

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA